

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8041 *J.J. VALGOM VALLES, S.L.U.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
J.J. 487 RUBI, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de acuerdo de Escisión Parcial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales ("LME") de las Sociedades mercantiles, se hace público que, el socio único de J.J. VALGOM VALLES, S.L.U., y J.J. 487 RUBI, S.L.U., acordó el día 14 de diciembre de 2020, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios y, por tanto, por unanimidad, la escisión parcial de J.J. VALGOM VALLES, S.L.U. ("Sociedad Escindida"), mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio a favor de J.J. 487 RUBI, S.L.U. ("Sociedad Beneficiaria").

En virtud de la Escisión, la entidad J.J. VALGOM VALLES, S.L.U., escindirá en bloque, a favor de la sociedad de nueva constitución, J.J. 487 RUBI, S.L.U., los activos y pasivos afectos al restaurante McDonald's sito en carretera de Terrassa, número 143, esq. c/ Conflent, Rubí (Barcelona), que constituye una unidad económica autónoma.

Se hace constar que, al haberse aprobado la escisión parcial por el socio único de ambas sociedades y de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 49, 52, 73 y 78 bis de la LME, no es necesario informe de administradores sobre el Proyecto de escisión ni el informe de expertos independientes, así como tampoco el balance de escisión.

Conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME, por remisión que a los mismos hace el artículo 73 de la citada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores (o, en su caso, los representantes de los trabajadores) de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial.

Barcelona, 14 de diciembre de 2020.- El Administrador único de la Sociedad Escindida, Juan José Valdivieso Mellado.

ID: A200065908-1